

# CONCEJO DEBERÁ DIRIMIR SI APRUEBA LICITACION POR 48 MESES



Mañana jueves 10 de junio se presentará al Concejo Municipal N° 1.229 la licitación del Sistema de Gestión Comercial y Operacional para Smapa, la que realizó mediante propuesta pública con un solo

proponente, para lo cual hay disponible de 32.134,8 UF.

La licitación cercana a los mil millones de pesos sobrepasa largamente los 18 días que quedan de mandato a la actual administración, así que se analizará si en una eventual nueva licitación habría más proponentes y si este servicio está vencido.

Este Sistema Integral permite llevar el control y sistematización de la información comercial y operacional del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, herramienta que permitirá facturación de servicios, seguimiento de reclamos y la toma de decisiones de SMAPA.

Entre los servicios están:

- 1.- La facturación de los servicios prestados periódicos y no periódicos.
- 2.- Recepción, registro y seguimiento reclamos de los clientes de SMAPA.

3.- Extracción de bases de datos para elaborar reportes para envío a la SISS.

Los plazos establecidos para el inicio de operaciones están definidos en:

1° etapa “Implementación y Migración”: 150 días corridos máximo.

2° etapa “Puesta en Marcha”: 48 meses.

---

## **SENADO APRUEBA BONO DE AYUDA A PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS**



Bonos de alivio para cerca de 700 mil pequeñas y microempresas: destacan “nuevo trato en las políticas públicas para el sector”, La ayuda se considera directa y expedita, pasando a su segundo trámite

legislativo.

La iniciativa pasó a cumplir su segundo trámite y fue considerada como un “viraje” en la política pública pues tiene un enfoque más universal para ir en ayuda de quienes se han visto afectados por la crisis producto del Covid. Asimismo, se

resaltó el aporte transversal liderado por la Mesa del Senado en los acuerdos.

Un contundente respaldo le dio el Senado al proyecto que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, tras aprobar de manera unánime la iniciativa que irá en directo beneficio de casi 700 mil mypes. Ahora corresponde que la iniciativa sea analizada por la Cámara Baja en su segundo trámite.

Cabe recordar que este proyecto, junto al de medidas tributarias para el sector, es fruto de los acuerdos alcanzados en el marco de la agenda de mínimos comunes y tras extensas conversaciones entre el oficialismo y la oposición. De hecho, durante la votación hubo coincidencia respecto del rol que jugó la Mesa del Senado y la Comisión de Hacienda en su conjunto para avanzar en una iniciativa que contara con el respaldo unánime de los diversos sectores.

Al término de la sesión, la Presidenta del Senado, Yasna Provoste dijo: “quisiera valorar el trabajo unitario que hemos hecho como oposición, en relación con la agenda de mínimos comunes. Fue un trabajo de unidad política y social en la que concurrieron académicos, gremios, sindicatos y esto da cuenta de que se inicia un camino para que la construcción del diseño de políticas públicas sea con el diálogo político y social de nuestra comunidad”.

“También quiero valorar el esfuerzo de senadores y senadoras del oficialismo que se han sumado a una disposición de colocar en el centro las necesidades de las familias y las empresas de menor tamaño. Se ha reconocido también que la propuesta que hemos contribuido ha sido una propuesta seria, responsable y que contaba con financiamiento”, aseveró.

Fue la presidenta de la Comisión de Hacienda, senadora Ximena Rincón, quien explicó los alcances del proyecto que contempla la entrega de un bono de alivio económico de cargo fiscal de 1

millón de pesos para todas las Mypes -sean personas naturales o jurídicas- se encuentren o no exentas de pago de IVA- y cuyos ingresos anuales no hayan superado las 25 mil UF durante año calendario 2020.

Para acceder al bono, se requiere que las Mypes cumplan al menos uno de los siguientes requisitos: que hayan tenido al menos 1 trabajador contratado; que hayan declarado ingresos por ventas al menos dos meses en 2020 continuos o discontinuos; que correspondan a los rubros más golpeados por la pandemia como gastronomía, eventos de cultura, peluquería, belleza gimnasios, servicios de turismo, transportes, jardines infantiles y que hayan tenido alguna venta en 2019.

Solo quedarán fuera las empresas que corresponden a sociedades de inversión, financieras o seguros.

Asimismo, se considera un bono adicional variable para aquellas Mypes que deban pagar IVA y que recibirán la devolución de tres meses del promedio del IVA débito del año 2019, con un tope de \$2.000.000; y un bono adicional en 20% en caso de empresas que tengan como titular a una mujer.

La entrega de estos bonos será simple y, una vez publicada la ley, solo se solicitará en forma electrónica al SII y si procede se pagará en un plazo de 20 días. Asimismo, en el caso de Mypes con trabajadores suspendidos por la ley de protección al empleo contarán con un anticipo solidario para el pago de cotizaciones de seguridad social.

Por su parte, el Ministro de Hacienda Rodrigo Cerda y el de Economía, Lucas Palacios, valoraron el trabajo realizado y agradecieron la disposición al diálogo que han tenido los miembros del Senado en el marco de esta agenda de mínimos comunes.

Durante la votación hubo coincidencia entre los senadores y senadoras de diversos sectores respecto del alivio que traerá a las micro y pequeñas empresas este proyecto, al mismo tiempo

que se destacó el rol que tuvo el Senado en la ampliación de los beneficiarios y mejoras en general.

8 de junio de 2021

---

## **UDLA pone sus instalaciones a disposición de la comunidad para vacunación contra la Influenza**



El Campus Maipú de Universidad de Las Américas será centro de vacunación contra la Influenza entre este 8 y 11 de junio, lugar en el que podrán inocularse los rezagados de grupos objetivos de la campaña 2021,

funcionarios públicos, mujeres con notificación reciente de embarazo y estudiantes de nuestra universidad que pertenezcan al área de la salud y estén inscritos en el registro de inmunización.

Este aporte a la comunidad, se enmarca en el trabajo que vienen desarrollando hace unos años Universidad de Las Américas en conjunto con la Municipalidad de Maipú. En las

jornadas de vacunación participarán estudiantes de último año y académicos de la Escuela de Enfermería y de la Escuela de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, quienes serán dirigidos por la Directora de la Carrera, Alejandra Álvarez, junto al personal del Cesfam Clotario Blest del municipio.

La Directora Académica del Campus Maipú, Iris Tejos, señaló que “estamos muy contentos porque estamos ayudando y aportando un grano de arena a la salud de los vecinos”.

Este nuevo local de vacunación cuenta con todas las medidas de seguridad, respeto por el aforo y sanitización de los espacios.

Las dependencias de UDLA, ubicadas en Av. 5 de Abril 0620, estarán abiertas al público entre las 9:00 y 16:00 horas.

---

**Diputado RN oficia al gobierno para que comunique si sigue justificando el Estado de Excepción en Chile**



A menos de un mes para que termine el Estado de Excepción, el diputado Camilo Morán solicitó al gobierno que informe tempranamente de su decisión y “no a última hora” respecto si renovarán la medida en el país.

Con un oficio al gobierno, el parlamentario exigió que se esclareciera la decisión respecto al Estado de Excepción que rige desde marzo del 2021 en nuestro país y que el próximo 30 de junio vence siendo una interrogante su extensión.

Esto, luego que el ministro de Salud, Enrique Paris, indicara ayer que aún están viendo “si eso debe continuar o no”.

Por ello, el diputado Morán solicita que el gobierno comunique su decisión pronto junto a la debida justificación declarando que “nos diga, ahora ya, no a última hora, si se sigue justificando”.

Su postura es crítica puesto que cuestiona las repercusiones en la población considerando negativa su extensión por el tiempo que lleva esta medida: “Que se mantenga lo veo difícil. Se lleva un año ya deteriorando a las pymes, las libertades personales. Creo que ya cumplió su función” sostuvo Morán.

**Si las autoridades deciden que el Estado de Excepción debe continuar, el decreto lo ingresaría el Gobierno 5 días antes y luego debe pasar por el Congreso para su aprobación.**

---

# **COMUNICADO COMUNAL PS MAIPU**

Que luego de las elecciones locales, el comunal del Partido Socialista de Maipú desarrolló un proceso de reflexión interna, donde la militancia decidió la renovación de cargos para enfrentar los procesos electorales y políticos que se vienen por delante.

De acuerdo con lo anterior, es que la base socialista decidió la reestructuración de la actual conducción, proponiendo nuevos nombres a la dirección para que dicho órgano decidiere quien encabezará la misma.

Es por esto, que la dirección comunal decidió por unanimidad, el día viernes 4 de junio, realizar la siguiente propuesta de conducción:

Rafael Ferrada, Presidente,

Karina Cereceda, Vicepresidenta de la mujer

Marco Barrales Secretario general

Pedro Blaset, secretario de organizaciones

Barbara Aliaga, Secretaría cultura;

Jorge Reyes, Secretaria de Derechos Humanos y comunicaciones,

Jordan Aguilera, secretaría de la juventud

Luzmenia Vidal, secretaría educación política

Elizabeth Valladares, secretaría territorial

Marcela Valdés, secretaria programática

Marcela Silva, concejala en ejercicio

El Partido Socialista maipucino, confía en abrir un proceso de dialogo con todas las fuerzas políticas y sociales para avanzar en un proyecto de cambio para la comuna y el país, en que alcanzar la unidad es una exigencia mínima que realiza el pueblo de Chile para enfrentar el proceso constituyente y las elecciones presidenciales y parlamentarias, realizando los cambios democráticos y avanzando en reconocer y proteger los derechos sociales a la población, garantizando educación, salud y pensiones dignas, en que no se puede excluir a nadie de este desafío.

**DIRECCION COMUNAL PS MAIPU**

---

## **LA CUARENTENA EN LA MIRA Y EL FRACASO DEL PASO A PASO**



La comuna de Maipú alcanzó a estar 2 semanas en la fase 2 y tuvo que retroceder a fase 1 luego que aumentara casi en un 60% los vecinos con contagios positivos, creando la incertidumbre sobre el escenario que se

avecina para el invierno. ¿Cuáles son las causas?

La Cuarentena es una medida de salud pública que tiene por fin disminuir la velocidad de propagación del COVID-19. La medida busca que las personas no salgan de sus domicilios por el tiempo que disponga la autoridad. Claramente las cuarentenas y restricciones han sido un fracaso que es necesario estudiar, según se desprende del seguimiento de las estadísticas.

¿Cuáles son las razones?

Pueden ser muchas, entre ellas pueden ser: Las elecciones y la afluencia a los locales de votación, el Día de la Madre y los Mall abierto, las largas cuarentenas que causan depresión, el endeudamiento en las grandes tiendas y la imposibilidad de tener recursos para pagar, préstamos bancarios impagos a los que se suman los errores del “Paso a Paso”, la falta de fiscalización y la desobediencia civil ante la imposibilidad de tener el sustento diario para el hogar, son parte de las posibles causas del incremento de los casos positivos.

Maipú, luego de las elecciones, según informe del 19 de mayo, tenía 1.032 casos positivos; dos semanas después llega a 1.657 casos, lo que sin duda es la más alta en la pandemia que nos afecta y que llevó al Ministerio de Salud a decretar cuarentena para Maipú, una cuarentena a la chilena que se ve aún más vulnerable con la libre circulación que implica el

**Pase de Movilidad para quienes tienen el certificado de vacunas COVID en primera y segunda dosis.**

**Caso especial para el análisis es nuestro vecino de Estación Central, que en fase 1 de cuarentena ve aumentado sus casos positivos de 494 a 574 en las últimas dos semanas.**

**Otro tanto sucede con Cerrillos que en dos semanas aumentó 198 casos positivos a 319, determinando el Minsal que debe volver a fase 1 de cuarentena.**

**Sin duda que la mayor causa es la falta de fiscalización que debiera ser fuerte ante la verdadera desobediencia civil por las causas ya anunciadas de sobrevivencia al salir obligadamente a buscar recursos para el diario vivir.**

**La Tabla Distrital indica el siguiente movimiento:**

HABITANTES	INFORME EPIDEMIOLÓGICO	DISTRITO 8		Casos activos versus incidencia activos						
		14 05 2021	19 05 2021	21 05 2021	24 05 2021	Informe 120	Informe 121	Informe 122	Informe 123	Informe 124
88.956	Cerrillos	178	200,1	198	222,6	220	247,3	252	283,3	
206.792	Estación Central	441	213,3	494	238,9	559	270,3	535	258,7	
578.605	Maipú	1070	184,9	1032	178,4	1198	207	1211	209,3	
253.139	Pudahuel	692	273,4	653	258	748	295,5	720	284,4	
180.353	Colina	414	229,5	458	253,9	537	297,7	532	295	
126.818	Lampa	282	232,2	296	233,3	290	228,5	250	197	
254.694	Quilicura	517	203	555	217,9	548	215,2	552	216,7	
21.447	Til Til	42	195,6	55	256,1	47	218,8	42	195,6	
645.594	Puente Alto	1840	284,9	1884	291,7	2104	325,7	2048	317,1	
503.147	Santiago	822	163,4	909	180,7	1034	205,5	1041	206,9	
402.433	La Florida	991	246,3	1065	264,6	1166	289,7	1181	293,5	
		CASOS DE CONTAGIOS ACTIVOS EN MAIPÚ								
	Maipú	1070	185	1.032	178,4	1.198	207	1.211	209	

---

**¿QUE PERMITE Y NO PERMITE EL**

# PASE DE MOVILIDAD?



El Pase de Movilidad es una nueva estrategia del Ministerio de Salud para que la gente se sienta convocada a vacunarse, logrando el objetivo parcialmente, debiendo establecer puntos móviles en

diferentes comunas, especialmente los sábados y domingo ya que el mundo laboral no podía concurrir a los vacunatorios en horas de trabajo.

Sin duda que el Pase de Movilidad creó un nuevo desafío a la comunidad ya que ello significa mayor responsabilidad en desplazamientos para evitar contagios, es decir esta vez se pasó toda la responsabilidad al ciudadano con una medida que "entrega un poco de libertad" luego de 15 meses de pandemia, especialmente en comunas en cuarentena.

El pase de movilidad es un certificado dinámico entregado por el Ministerio de Salud que acredita a la persona que lo porta como propio que cuenta con las dos vacunas contra el COVID19 y que ha cumplido el período de 14 días luego de la segunda inoculación. Además, informa que la persona no se encuentre con indicación de aislamiento obligatorio por la Autoridad Sanitaria (por contacto estrecho, caso probable o confirmado)

Para obtener el Pase de Movilidad debe ingresar a [mevacuno.gob.cl](http://mevacuno.gob.cl), siendo necesario tener su clave única para solicitar su comprobante de vacunación que le permite generar el pase de movilidad. Dicho pase tuvo sus primeras modificaciones las cuales comenzarán a regir desde las 05:00

AM del 4 de junio.

**Según informe del MINSAL el Pase de Movilidad permite:**

Desplazamiento solo en su comuna de residencia si se encuentra en paso 1 todos los días de la semana y en el horario autorizado. Por ejemplo si vive en una comuna en paso 1, no puede desplazarse con este permiso a ninguna comuna distinta a la suya.

Si vive en una comuna en paso 2, puede desplazarse todos los días de la semana -en el horario autorizado- tanto en su comuna de residencia como en otras comunas en paso 2 o superior, pero no puede desplazarse con este permiso a una comuna que esté en paso 1.

Por ejemplo: si vive en una comuna en paso 2, puede viajar a cualquier comuna en paso 2, 3 o superior de la misma o de otra región.

Realizar actividades permitidas (ir al supermercado, farmacia, revisión técnica u otra) sin necesidad de un permiso de desplazamiento.

Realizar viajes entre regiones pero sólo si la comuna de inicio y de destino están en paso 2 o superior (además debe portar el pasaporte sanitario interregional). Por ejemplo, si su comuna está en paso 1, no puede realizar viajes interregionales. Lo mismo ocurre si su comuna está en paso 2 y la de destino en paso 1, no puede realizar el viaje interregional.

**El Pase de Movilidad NO permite:**

Trasladarse a otra comuna y/o región si su comuna de residencia está en paso 1.

Trasladarse a otra región si la comuna de inicio está en paso 2 y la de destino en paso 1.

Si su comuna está en paso 1 o 2 utilizarlo para desplazarse para ir a trabajar.

Tener reuniones sociales con un aforo mayor al permitido (en paso 1 no están permitidas y en paso 2 se permite un máximo de

5 personas incluyendo a los integrantes del grupo familiar).  
Modificar los aforos establecidas en el plan Paso a Paso.  
No utilizar mascarilla y otras medidas de autocuidado como lavado de manos, distanciamiento físico, ventilación de espacios entre otros.  
No cumplir con las medidas de cuarentena y aislamiento en caso de ser caso confirmado, probable, contacto estrecho, o sospechoso a la espera de resultado de examen PCR.  
Desplazarse en horario de toque de queda.  
Traspasar cordones sanitarios.

---

## ORREGO INICIA CAMPAÑA SEGUNDA VUELTA GOBERNADORES



El miércoles 2 de junio se inició la campaña en forma oficial en Maipú del candidato a Gobernador por la Región Metropolitana Claudio Orrego Larraín, quien ganará la primera vuelta por escasos 55 mil votos

a quien será su rival en la segunda vuelta Karina Oliva.

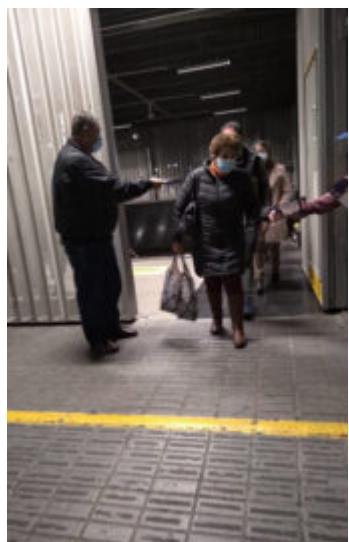


Claudio Orrego obtuvo 655.776 votos en la elección realizada el 15 y 16 de mayo, según el último informe Servel, que pudo variar tras el análisis de las mesas faltantes por escrutar, pero que lo dejó 55 mil votos

sobre Karina Oliva; el escenario es difícil, como en todas las elecciones señala el Comando Orrego en Maipú, sobre todo luego de los análisis de los resultados generales de la elección.

EL Comando Maipú estima que los votos de la comuna de Maipú serán esenciales en esta contienda y buscan rescatar el 50% de los votantes que no fueron a sufragar.

En la oportunidad estuvo la concejala electa por el PDC Graciela Arocha, dirigentes y militantes del PDC, entre ellos Luis Gómez, Claudio Barahona, Raúl Gómez, Lucia Varas, Jaime Peters, Carlos Cerón, María Cristina Palma entre otros



CERON, SIEMPRE CERON

Carlos Cerón, ante la inmovilidad de sus camaradas que preferían discutir si descabezar la directiva o no, viendo que la elección de la segunda vuelta de Gobernador estaba a pocos días, dijo que decidió dejar la discusión después de la elección y privilegiar la campaña de la segunda vuelta de Gobernador.

Me dirigí personalmente a la sede ubicada en Alameda y conversé con la camarada María Eugenia Fernández, con Raúl Garrido de Finanzas de campaña y el Jefe de Campaña Andrés Schuleps, encargado de propaganda según Cerón, con quien llegó a acuerdo y le entregó la publicidad para iniciar campaña el miércoles 2 de junio, que se confirmó el jueves con la presencia del Claudio Orrego y la concejal electa Graciela Arochas en jornada de difusión en el vértice sur oriente de la



Plaza Maipú,

---

# IFE DE EMERGENCIA LLEGARA A 15 MILLONES DE HOGARES



El Senado de la República despachó este sábado 5 de junio tras una intensa sesión el IFE Universal, que pretende llegar con ayuda económica a 15 millones de chilenos; para ello, quienes lo recibieron

anteriormente no deben realizar otro trámite, pero quienes lo recibirán por primera vez deben inscribirse entre el 5 y 15 de junio el [IFE](#) o [Registro Social de Hogares](#)). Votación fue 40 a 0. Ver texto.

El Senado despachó en forma unánime, la iniciativa que espera llegar a más de 15 millones de chilenos con un aporte que “irá sobre pensiones, contratos de trabajo o ingresos informales de cualquier tipo, siempre y cuando los ingresos no superen los \$800 mil por integrante familiar”.

Destacando el acuerdo que permitió privilegiar a las familias afectadas por la pandemia, la Sala entregó un contundente respaldo al proyecto que establece el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), instrumento que beneficiará a un universo de más de 7 millones de hogares con unos 15 millones de chilenos, con el 100% de aporte entre junio y agosto y el 50% entre septiembre y diciembre.

De esta forma, la propuesta que fue despachada [-por unanimidad-](#) a la Cámara Baja, queda a un paso de ser promulgada como ley, pues los senadores no hicieron cambios al texto aprobado por los diputados.

Dando cuenta del ánimo conciliador, los congresistas recordaron los proyectos anteriores de IFE, cómo surgió la necesidad de ir ampliando el número de beneficiados y las

circunstancias que permitieron llegar a una solución universal. En forma transversal, los legisladores valoraron la gestión de la mesa del Senado -liderada por la Presidenta Yasna Provoste- en el marco de la llamada agenda de los mínimos comunes, a la hora de acercar posiciones con el Ejecutivo.

Durante la sesión especial, la senadora Ximena Rincón dio cuenta del trámite del proyecto, en la [Comisión de Hacienda](#) y de los compromisos administrativos del Ejecutivo que acogieron las indicaciones planteadas por los senadores y senadoras. Además, se consignó la importancia del acuerdo alcanzado y se refirió al debate sobre los apoyos a las pymes adelantando que, sobre ese punto, la Comisión sesionará a partir de este mediodía de este domingo 6 de junio.

Asimismo, intervinieron el ministro de Hacienda, Rodrigo Cerdá, la ministra de Desarrollo Social, Karla Rubilar, quienes agradecieron la disposición del Senado para tramitar a la brevedad esta iniciativa que es fundamental para llegar con los apoyos a cientos de familias.



Dentro de los principales aspectos del IFE de emergencia se cuentan:

- Amplía su cobertura al 100% de la población nacional de mayor vulnerabilidad, en el tramo de ingresos hasta 800 mil pesos líquidos.
- Extiende los aportes por familia.

**“Estos ingresos (IFE emergencia) se van a colocar por sobre los ingresos de familias, es decir, sobre pensiones de cualquier tipo, sobre montos asociados a contratos o ingresos informales de cualquier tipo”**

- Aumenta el plazo máximo para el cobro de cada uno de los aportes del IFE, hasta agosto y, a partir de septiembre, con un aporte decreciente que se mantendrá hasta fin de año, con la posibilidad de renovar dicha herramienta de transferencias directas.
- Se espera que unos 5,7 millones de hogares reciban los aportes de forma automática en junio y, gracias a una campaña activa, se espera llegar en total a más de 7 millones de hogares con este ingreso de emergencia.

En lo fundamental, el texto aprobado incrementa el aporte para hogares de 3 y 4 integrantes, hasta llegar a 400 y 500 mil pesos, respectivamente y, por otra parte, se extiende el plazo a septiembre, pero pagando el 50% del beneficio.

Además, aumenta a partir de junio, los montos del ingreso entregado a cada familia, por medio de un incremento a los aportes vigentes, el cual dependerá del número de integrantes del grupo familiar.

---

## **PASE DE MOVILIDAD QR**



Minsal presenta Pase de Movilidad para que vacunados contra el COVID-19 tengan mayores libertades de desplazamiento

El Pase de Movilidad, que entró en vigor este miércoles 26 de mayo, acredita que las personas han completado su proceso de vacunación contra el COVID-19 y permite desplazarse en comunas que están en Cuarentena o Transición y realizar viajes interregionales entre comunas que estén al menos en Paso 2.

Desde este miércoles 26 de mayo comenzó a regir el [Pase de Movilidad](#) anunciado por el Ministerio de Salud y que acredita que las personas completaron su proceso de vacunación contra el COVID-19 de forma correcta y que no se encuentran en período de aislamiento obligatorio por ser catalogado como caso confirmado, probable o contacto estrecho de coronavirus.

El Pase de Movilidad permitirá desplazarse libremente en una comuna en Cuarentena o en Transición (fines de semanas y festivos), aunque respetando todas las regulaciones y restricciones del Plan Paso a Paso como las de aforo en reuniones sociales, toque de queda, medidas de autocuidado (uso de mascarillas, lavado de manos, distancia física), etc.

Además, este Pase permite realizar viajes interregionales entre comunas que estén al menos en Paso 2 de Transición respetando las restricciones de actividades asociadas al lugar en que se encuentra. Cabe señalar que este documento solo está considerado dentro de Chile y no para viajes al exterior.

## ¿Cómo se obtiene el Pase de Movilidad?

A través de un código QR que se encuentra en un comprobante de vacunación. Este documento podrá ser presentado de forma digital o física y se obtiene en el sitio [mevacuno.gob.cl](http://mevacuno.gob.cl) (mediante correo electrónico o con clave única).

Los mayores de 70 años podrán usar como alternativa a este comprobante su “Tarjeta de Vacunación” junto a su documento de identidad.

El código QR es único y personal y al ser escaneado informará si en ese momento el Pase de Movilidad está habilitado o no habilitado.

## ¿Quiénes pueden obtener el Pase de Movilidad?

Los mayores de 18 años que tengan cumplidos 14 días desde la segunda dosis de las vacunas Pfizer, Sinovac y AstraZeneca, y 14 días desde la inoculación de la única dosis de la vacuna CanSino. Los menores de 18 años podrán acceder a las libertades entregadas en el Pase de Movilidad siempre que estén acompañados por su madre, padre o tutor con pase de movilidad habilitado.

## ¿Qué permite el Pase de Movilidad?

Desplazamiento solo en su comuna de residencia si se encuentra en paso 1 todos los días de la semana y en el horario autorizado. Por ejemplo si vive en una comuna en paso 1, no puede desplazarse con este permiso a ninguna comuna distinta a la suya.

Si vive en una comuna en paso 2, puede desplazarse todos los días de la semana -en el horario autorizado- tanto en su comuna de residencia como en otras comunas en paso 2 o superior, pero no puede desplazarse con este permiso a una comuna que esté en paso 1.

Por ejemplo: si vive en una comuna en paso 2, puede viajar a cualquier comuna en paso 2, 3 o superior de la misma o de otra región.

Realizar actividades permitidas (ir al supermercado, farmacia, revisión técnica u otra) sin necesidad de un permiso de desplazamiento.

Realizar viajes entre regiones pero sólo si la comuna de inicio y de destino están en paso 2 o superior (además debe portar el pasaporte sanitario interregional). Por ejemplo, si su comuna está en paso 1, no puede realizar viajes interregionales. Lo mismo ocurre si su comuna está en paso 2 y la de destino en paso 1, no puede realizar el viaje interregional.

### ¿Qué NO permite el Pase de Movilidad?

Trasladarse a otra comuna y/o región si su comuna de residencia está en paso 1.

Trasladarse a otra región si la comuna de inicio está en paso 2 y la de destino en paso 1.

Si su comuna está en paso 1 o 2 utilizarlo para desplazarse para ir a trabajar.

Tener reuniones sociales con un aforo mayor al permitido ( en paso 1 no están permitidas y en paso 2 se permite un máximo de 5 personas incluyendo a los integrantes del grupo familiar).

Modificar los aforos establecidas en el plan Paso a Paso.

No utilizar mascarilla y otras medidas de autocuidado como lavado de manos, distanciamiento físico, ventilación de espacios entre otros.

No cumplir con las medidas de cuarentena y aislamiento en caso de ser caso confirmado, probable, contacto estrecho, o sospechoso a la espera de resultado de examen PCR.

Desplazarse en horario de toque de queda.

Traspasar cordones sanitarios.

**¿Si estoy en paso 2, con este certificado puede realizar un viaje interregional el fin de semana?**

Sí, pero sólo desde comunas entre paso 2 o superior. Así también al llegar el destino debe regirse por las restricciones y regulaciones de la comuna de destino.

**Si mi comuna está en paso 1, ¿puedo hacer un viaje a otra región?**

No, los viajes interregionales sólo están permitidos entre comunas en paso 2 o superior.

**¿Si realizo un viaje interregional puedo hacerlo sólo con el Pase de Movilidad, sin necesidad del Pasaporte Sanitario Interregional?**

No, para viajes interregionales con Pase de Movilidad, de todas formas debe contar con el Pasaporte Sanitario Interregional que se obtiene en [www.c19.cl](http://www.c19.cl)

**¿Este Pase está considerado para viajes al exterior?**

No, este certificado tiene validez sólo dentro del país. Para viajes al extranjero rigen las restricciones y protocolos del país de destino.

**¿Si mi comuna está en fase 2 puede tener reuniones de más de 5 personas si están todos vacunados?**

No, este permiso no permite ni modifica aspectos como:

[Aforos para reuniones sociales](#) y la prohibición de participar

en ellas en cuarentena y transición (fines de semana y festivos).

**Cumplimiento del toque de queda.**

**Aforos y restricciones de operación y actividades restringidas del Plan Paso a Paso.**

**Prohibición del trabajo presencial para los trabajadores que no tengan permiso para ello.**

**Las medidas individuales de autocuidado: uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento físico, lavado de manos y ventilación de espacios.**

**¿Si poseo el pase de movilidad, de todas formas debo sacar un Permiso de Desplazamiento para realizar actividades permitidas (ir a una farmacia, supermercado, entre otras)?**

No, si posee el pase de movilidad ya no necesitará un Permiso de Desplazamiento para tales acciones. Sin embargo, si necesita ir a otra comuna para trámites específicos, deberá sacar el Permiso de Desplazamiento General que se obtiene en Comisaría Virtual.

**¿El pase de movilidad me autoriza a circular en horario de toque de queda?**

No, el pase de movilidad no habilita a circular ni a desplazarse en horario de toque de queda.

**¿El pase de movilidad reemplaza el Permiso Único Colectivo?**

No, el pase de movilidad sólo habilita al portador para su desplazamiento personal, por tanto quienes tienen un Permiso Único Colectivo entregado por su empleador deben seguir utilizando este instrumento.

**¿Quién puede solicitar la lectura del Pase de Movilidad?**

**Personal de la SEREMI de Salud o fiscalizadores, al controlar la movilidad en comunas en cuarentena o transición o en controles de aduanas y cordones sanitarios.**

**Personal que controla acceso y porte de permisos de desplazamiento (por ejemplo guardias de supermercado), además de funcionarios de empresas operadoras de transporte.**